BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS
SERVICIO DE ARRIENDO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL COMPONENTE COMPETENCIA ESCOLAR (FUTSAL SUB 12 Y JUVENIL) – JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES ATACAMA 2026

1. IDENTIFICACIÓN Y PROPÓSITO DEL REQUERIMIENTO

El Instituto Nacional de Deportes (IND), Región de Atacama, a través del Componente Competencia Escolar del Programa Sistema Nacional de Competencias Deportivas (Unidad de Actividad Física), requiere contratar el **Servicio de Arriendo de Transporte Terrestre** para las delegaciones deportivas participantes en las etapas regionales de Futsal categorías Sub 12 y Juvenil 2026. El servicio contempla el traslado de deportistas, técnicos y comitivas desde sus respectivas comunas de origen hacia los recintos deportivos de competencia, traslados internos durante los eventos y traslados hacia el aeropuerto regional cuando corresponda.

Institución Mandante:	Instituto Nacional de Deportes (IND), Región de Atacama.
Unidad Técnica Responsable:	Departamento de Actividad Física / Unidad de Deporte de Competición.
Modalidad de Contratación:	Catalogo Convenio Marco

2. CONDICIONES GENERALES DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

- **Integralidad y Costos:** La oferta económica debe contemplar la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para el fiel cumplimiento del servicio: combustible, peajes, TAG, viáticos y alojamiento de conductores, seguros obligatorios y comerciales, mantenciones y limpieza. No se aceptarán cobros adicionales.
- **Modalidad de los Traslados:** Todo servicio se considera bajo la modalidad de **ida, regreso y traslados internos** requeridos durante el desarrollo de la jornada deportiva, salvo instrucción contraria explícita de la Unidad Técnica.
- **Integralidad de Tramos:** El oferente debe ofertar obligatoriamente la totalidad de los tramos requeridos en las presentes bases. Ofertas parciales serán declaradas inadmisibles.
- **Exclusividad:** Los vehículos operarán con dedicación exclusiva para el IND durante el servicio contratado. Queda estrictamente prohibido el transporte de pasajeros no acreditados en las nóminas oficiales.
- **Coordinación y Activación:** Una vez tramitada la Orden de Compra, se realizará una reunión de coordinación. El Administrador de Contrato del IND notificará cada requerimiento con al menos **tres (3) días corridos de anticipación**, y el adjudicatario deberá confirmar el servicio en un plazo máximo de **24 horas** hábiles.
- **Facturación y Pago:** Al finalizar el servicio, correspondiente única y exclusivamente a los servicios efectivamente prestados, recepcionados conforme por la Unidad Técnica.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES

3.1 Estándares Técnicos del Material Rodante

- **Equipamiento Obligatorio:** Aire acondicionado (A/C) y sistema de calefacción operativa en habitáculo de pasajeros; cinturón de seguridad de tres puntas (o dos puntas según norma técnica) en el 100% de las butacas; tacógrafo o limitador de velocidad activo.

- **Servicio Higiénico (Baño):** Obligatorio para buses 30 y 44 asientos y en viajes interurbanos mayores a 1 hora (no exigible para furgones/vans de hasta 17 pasajeros).
- **Tipos de Asiento:** Butacas reclinables tipo Clásico o Semicama según el tramo y trayecto licitado.
- **Seguridad y Asistencia:** Mantener vigentes SOAP, Seguro de Pasajeros y Revisión Técnica al día. Contar con teléfono de contacto de operaciones permanente (24/7 o soporte de ruta).

3.2 Conductores y Personal de Ruta

- Contar con Licencia de Conducir profesional vigente adecuada al tipo de vehículo (A-2, A-3).
- **Inhabilidad para Trabajar con Menores:** Es requisito indispensable presentar el Certificado de Inhabilidad para Trabajar con Menores de Edad de todo el personal que interactúe con los escolares.
- Cumplimiento riguroso de la Ley de Tránsito, descansos legales y cero tolerancia a sustancias alcohólicas o fármacos que alteren los reflejos.

3.3 Protocolo ante Fallas Mecánicas y Reemplazo

- **Falla en Ruta:** Ante averías mecánicas, el adjudicatario deberá reponer un vehículo de idénticas o superiores características en un plazo máximo de **una (1) hora** dentro del radio urbano / regional de contingencia. El incumplimiento grave facultará al IND a aplicar término anticipado de contrato y/o cobro de garantías.

4. ANTECEDENTES PARA ADMISIBILIDAD (DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)

El oferente deberá adjuntar en el portal Mercado Público la totalidad de los siguientes antecedentes para que su propuesta técnica sea declarada admisible:

1. Permiso de Circulación vigente de cada vehículo postulado.
2. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Pasajeros (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).
3. Certificado de Revisión Técnica y de Gases al día.
4. Póliza / Certificado de Seguro Obligatorio (SOAP) y Seguro de Daños a Terceros / Pasajeros vigente.
5. Cédula de Identidad por ambos lados de los conductores postulados.
6. Licencia de Conducir vigente por ambos lados de los conductores.
7. **Certificado de Inhabilidad para Trabajar con Menores de Edad** de cada chofer (emitido por el Registro Civil).

5. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (TOTAL 100%)

Criterio de Evaluación	Ponderación	Regla de Asignación de Puntaje
1. Oferta Económica	**50%**	Se evaluará el valor total de la propuesta (suma de todos los tramos licitados con impuestos incluidos): Puntaje Económico = (Menor Oferta Económica Total / Oferta Económica Evaluada) * 100 *Puntaje final = Puntaje Económico * 0.50*
2. Antigüedad de la Flota	**40%**	Se evalúa el año de fabricación de los vehículos postulados en el Anexo Técnico. Se calculará el **promedio aritmético** del puntaje de cada vehículo según la siguiente tabla: ● Año 2020 en adelante: **100 Puntos**. ● Año 2018 a 2019: **70 Puntos**. ● Año 2016 a 2017: **50 Puntos**. ● Inferior a 2016: **0 Puntos**. *Puntaje final = (Suma puntajes de vehículos / Total vehículos) * 0.40*
3. Criterios de Sustentabilidad	**5%**	Evaluación según Anexo y medios de verificación adjuntos (convenio reciclaje o política de eficiencia energética): ● Acredita 2 criterios sustentables: **100 Puntos**. ● Acredita 1 criterio sustentable: **50 Puntos**. ● No acredita criterios o no adjunta respaldos: **0 Puntos**. *Puntaje final = Puntaje Sustentabilidad * 0.05*
4. Programa de Integridad	**5%**	Evaluación conforme a declaración jurada y acreditación de programa o modelo de prevención: ● Cuenta con Programa de Integridad o Modelo Prevención Ley 20.393: **100 Puntos**. ● No cuenta o no adjunta declaración: **0 Puntos**. *Puntaje final = Puntaje Integridad * 0.05*

ANEXO
ANTIGÜEDAD VEHÍCULOS

SERVICIO	VEHÍCULO A UTILIZAR	PATENTE	AÑO DEL VEHÍCULO

Firma Persona Natural o Representante Legal Oferente

ANEXO

VALORES DEL SERVICIO

SERVICIO	VEHÍCULO AUTILIZAR	VALOR DE TRAMO (IDA Y VUELTA)
	TOTAL	

Firma Persona Natural o Representante Legal Oferente

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA PROGRAMA DE INTEGRIDAD

Nombre o razón social oferente:
RUT:
Domicilio:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Fecha:

Que, según la normativa vigente para la contratación con el Estado (Ley 18.575, Ley 19.886, Decreto 661, Ley 20.393, entre otras), las personas naturales y jurídicas deben tener un comportamiento íntegro durante la etapa concursal como en la ejecución del contrato, incluyendo en este comportamiento a sus propios colaboradores como a quienes pertenezcan a subcontratos.

Para esto, se deben implementar un Programa de Integridad que contemple una serie de medidas que permitan su conocimiento por la totalidad de la organización, estableciendo para ello medidas de difusión y comunicación, seguimiento, mitigación y correctivas, o directamente contar con un Modelo de Prevención de los Delitos en los términos previstos en el artículo 4° de la ley 20.393.

En ese sentido, declaro bajo juramento lo siguiente (marcar con una X según corresponda):

	Cuento con un Programa de Integridad[1] (adjuntar junto al presente Anexo)
	Cuento con un Modelo de Prevención de Delitos en los Términos Previstos en la Ley 20.393.
	No Cuento con un Programa de Integridad ni con un Modelo de Prevención del Delito.

Deberá exhibirse el respectivo Programa de Integridad o Modelo de Prevención del Delito como requisito para la suscripción del contrato, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación. En caso de no presentación de este documento en dichos plazos, se podrá readjudicar al oferente en segundo lugar de la evaluación y así sucesivamente.

Firma y timbre Proponente o Representante Legal

ANEXO

[1] Se entiende por Programa de Integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir, identificar y/o sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

En_____, ___ de _____ del año _____ Don (Doña) _____ Rut _____ , realiza sus actividades orientadas a la producción limpia, así como la utilización de procesos, materiales e insumos que tienen un menor impacto ambiental en las actividades productivas.

Específicamente la(s) marcada(s) con una X

a) _____Se cuenta con convenio de reciclaje (papel, latas y/o vidrio) con proveedor _____, vigente hasta_____. (Se debe adjuntar convenio).

b) _____Política o procedimiento para el ahorro y/o la eficiencia energética DIFUNDIDA. (Se debe adjuntar correo o copia de la difusión de la Política).

c) ☐Otros, indique

(Se deben adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de estos aspectos).

Firma y timbre Proponente o Representante Legal

Instituto Nacional de Deportes – Gobierno de Chile	**Formulario de Requerimiento**	Versión	4
		Fecha de Aprobación:	10-01-2014
		N° _ 19	

Unidad Requirente:	**Departamento Actividad Fisica y Deportes**
Nombre de Contacto para este Proceso:	**Germán Cornejo Valenzuela**
Telefono:	**52-2213341**
E-mail:	german.cornejo@ind.cl
Recursos con Cargo a:	Actividad Fisica y Deportes - Programa Competencia Escolar, JDE (BBSS)
Fecha Requerimiento:	**09-11-2026**

Criterios de Evaluación % (Llenado optativo. Si viene en blanco, compras eligirá los criterios mas adecuados)	**Técnico**	**Económico**	**Plazo de entrega**	**Garantía**	**Experiencia**	**Presentación oportuna ant.**	**Comportamiento contractual anterior**
	0%	0%	0%	%	%	0%	%

Monto Estimado de la Solicitud (total con iva)	**$ 6.500.000**

Objeto de la Compra o Contratación (Para ser utilizados en los "Considerando" de la Resolución que aprueba Bases)	**TRASLADO REGIONAL FUTSAL JUVENIL Y SUB 12 JDE ATACAMA**

Antecedentes que acompaña (marque con una X)	**Bases Técnicas**	**Archivos Digitales**	**Planos**	**Justificación de Trato Directo**	**Cotización de Empresa/s** (Trato Directo)	**Fotografías**	**Otro**
							CM

Listado Bienes y/o Servicios Requeridos

Cantidad		**Imputación Presupuestaria** (Uso Exclusivo area de Presupuesto)
1	**TRASLADO REGIONAL FUTSAL JUVENIL Y SUB 12 JDE ATACAMA**	**24 09 359**
	(según detalle adjunto)	

OBSERVACIONES: (Indicaciones de plazos, urgencias, especificaciones técnicas, subfactores de la evaluación o cualquier otro comentario general de la solicitud)

GERMAN CORNEJO VALENZUELA	
NOMBRE JEFATURA, FIRMA Y TIMBRE	**V°B°** **(Autoridad)**

(Uso Exclusivo area de Presupuesto)	
Programa Presupuestario:	1
Centro Responsabilidad:	ATACAMA
V°B° Certificación de Disponibilidad Presupuestaria:	